



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-09-89164, por el cual los profesores Ab. María del Carmen Cerutti y Roque Ernesto Fosco, Encargada y Adjunto de la asignatura I.E.C.A.(turno noche) respectivamente, presentan el Informe de actividades académicas cumplidas en el ciclo lectivo 2009 y los resultados obtenidos; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta un informe académico donde se formulan consideraciones sobre el desarrollo del ciclo lectivo 2009, incluyendo cuadros y gráficos que facilitan la interpretación de las estadísticas;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Actividades Académicas cumplidas en el ciclo lectivo 2009, presentado por los Profesores Ab. **María del Carmen CERUTTI** y Ab. **Roque Ernesto FOSCO**, Encargada y Adjunto de la asignatura I.E.C.A.(turno noche) respectivamente.

Art. 2°.- Reservar este informe en la Secretaría del H. Consejo Directivo, a los fines de tenerlo de referencia cuando se trate todo lo concerniente a la asignatura I.E.C.A., dado el panorama comparativo de los comportamientos académicos de los alumnos, el cual se convierte en una fuente de datos de importante valor instrumental para la institución.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

LUIS F. ALIAGA YORRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 155/09.-



EL DAMON P. YANZI VERZEIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA